



Relatoría del Foro Regional de consulta para la Política Nacional Anticorrupción

Hermosillo, Sonora
20 de noviembre de 2018

| | |
|--|-----------|
| 1. Análisis de actores | 3 |
| 2. Mesa 1: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción | 3 |
| 2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo..... | 3 |
| 2.2 Listado priorizado de acciones..... | 5 |
| 2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción | 6 |
| 3. Mesa 2: Estrategias financieras y de recuperación de bienes | 6 |
| 3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo..... | 6 |
| 3.2 Listado priorizado de acciones..... | 8 |
| 3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción | 9 |
| 4. Mesa 3: Participación ciudadana para el control de la corrupción..... | 9 |
| 4.1. Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo..... | 9 |
| 4.2. Listado priorizado de acciones..... | 14 |
| 4.3. Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción | 15 |
| 5. Mesa 4: Uso de las Tecnologías de la información para la prevención y atención de la corrupción..... | 16 |
| 5.1. Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo..... | 16 |
| 5.2. Listado priorizado de acciones..... | 21 |
| 5.3. Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción | 21 |
| 6. Mesa 5: Ambiente de negocios | 22 |
| 6.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo..... | 22 |
| 6.2 Listado priorizado de acciones..... | 27 |
| 5.3. Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción | 28 |

1. Análisis de actores

El Foro Regional de Hermosillo estuvo integrado por las entidades de Baja California, Baja California, Sinaloa y Sonora las cuales tuvieron una participación de 1%, 3%, 3% y 88%, respectivamente. Por lo demás, los asistentes de las mesas eran funcionarios públicos (57%), académicos (16%), integrantes de la sociedad civil (7%), empresarios (7%), miembros del Comité de Participación Ciudadana (5%) y del Sistema Anticorrupción (4%). Específicamente, los participantes provenían de la Contraloría estatal (42%), de la academia (16%), del gobierno estatal y de la sociedad civil (7%).

2. Mesa 1: Ciclo de denuncia, investigación y sanción de actos de corrupción

2.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Fortalecimiento de las instancias del Comité Coordinador (recursos humanos, técnicos y financieros)

- Fortalecimiento de las instancias integrantes del Comité Coordinador mediante la incorporación de nuevos recursos humanos o de la capacitación de los que ya están, para tener la capacidad de procesar las denuncias que se realizan.

2. Establecimiento e implementación del servicio profesional de carrera en Órganos Internos de Control (OIC's). Nivel estatal y municipal. Certificación en competencias profesionales

- Establecimiento y aplicación efectiva del servicio profesional de carrera para las contralorías en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal)
- Para el establecimiento del servicio profesional es necesario que el gobierno brinde los recursos indispensables para su debida aplicación
- Para tener personal altamente calificado, en específico, en el área de investigación en propiedades, debes optar por la figura legal que tienes a la mano que es el servicio profesional de carrera. Sin embargo, no está operando.
- Implementar el servicio profesional de carrera en los órganos Internos de Control y Contralorías municipales
- Certificar en competencias profesionales a las autoridades investigadoras, para tener los conocimientos básicos y llevar a cabo una investigación de calidad

3. Autonomía de las instancias de investigación en anticorrupción

- Separación efectiva del órgano de control, de las instancias investigadoras, para que no sea juez y parte.
- Aportar la materia legislativa para que este mismo organismo autónomo con un presupuesto destinado para que tenga una suficiencia propia.

4. Capacitación de servidores encargados de la investigación y la substanciación

- Fortalecimiento de la estructura encargada de la investigación, mediante la capacitación y recursos humanos
- La creación y la capacitación no sólo de los servidores públicos estatales, sino también municipales.

5. Campañas de difusión de denuncia

- Difusión de todas las instancias, ventanillas o páginas web en donde los ciudadanos pueden hacer sus denuncias.
- Campañas de difusión para que la ciudadanía se informe sobre las instancias de denuncia, investigación y sanción, para incentivar a los ciudadanos a denunciar.
- Campañas para dar a conocer los resultados de las denuncias
- Difusión a la denuncia internamente, es decir, dentro de la misma institución y al público en general.

6. Establecimiento de formatos homogéneos para la presentación de denuncias

- Establecer formatos únicos para presentar denuncias, de forma que tendrán el soporte y elementos para que pueda proceder.

7. Apartado para presentación de denuncias en las páginas de los integrantes del Comité Coordinador (CC)

- En cada una de las instituciones pertenecientes al Comité Coordinador tuviera en su página oficial un apartado de denuncia.

8. Políticas públicas con perspectiva anticorrupción

- Creación de políticas públicas con perspectiva de anticorrupción. Es decir, que vaya implícito cuando se genere una política, una ley, cualquier acto de la autoridad.

9. Creación de módulos de atención para elaboración y presentación de denuncias

- Establecer Módulos de atención a los ciudadanos para la elaboración de las denuncias y la recepción de éstas.

10. Contar con un marco normativo actualizado en las instituciones gubernamentales

- Fortalecer y actualizar los documentos administrativos y controles internos que identifiquen correctamente a los responsables de las funciones públicas
- Implementar adecuadamente los documentos administrativos y controles internos, es decir, el marco normativo y de actuación.
- Hay que asegurar que el marco normativo de los servidores públicos esté contemplado en la legislación administrativa.
- Revisión de los manuales para alinearlos adecuadamente a la facultad y la operación con el fin de evitar discrepancias e intervención de terceros.
- Definir en un catálogo los puestos de los servidores públicos en las diferentes dependencias para que se precise las facultades y las actuaciones de cada uno.

11. Fortalecer la capacitación de defensores en materia administrativa

- Creación de una Defensoría de los servidores públicos que son parte de investigaciones

12. Creación de contralorías sociales

- Las contralorías no deberían pertenecer a algún organismo gubernamental, deberían ser independientes. Por lo que se deben de fortalecer y fomentar las Contralorías sociales.

13. Creación de una plataforma digital para presentación y seguimiento de denuncias

- Para que los ciudadanos tengan incentivos para realizar denuncias y puedan llevar a cabo un seguimiento de éstas, debería crearse una plataforma digital en la que se encuentre una guía del proceso de denuncia y pueda realizarse un seguimiento del *estatus* en el que está.
- Generar mecanismos de transparencia y de difusión del estatus de las denuncias presentadas para incentivar a los ciudadanos a seguir presentándolas.

2.2 Listado priorizado de acciones

1. Fortalecimiento de las instancias del Comité Coordinador (recursos humanos, técnicos y financieros)
2. Establecimiento e implementación del servicio profesional de carrera en Órganos Internos de Control (OIC's). Nivel estatal y municipal. Certificación en competencias profesionales
3. Autonomía de las instancias de investigación en anticorrupción

4. Capacitación de servidores encargados de la investigación y la substanciación
5. Campañas de difusión de denuncia
6. Establecimiento de formatos homogéneos para la presentación de denuncias
7. Apartado para presentación de denuncias en las páginas de los integrantes del Comité Coordinador (CC)
8. Políticas públicas con perspectiva anticorrupción
9. Creación de módulos de atención para elaboración y presentación de denuncias
10. Contar con un marco normativo actualizado en las instituciones gubernamentales
11. Fortalecer la capacitación de defensores en materia administrativa
12. Creación de contralorías sociales
13. Creación de plataforma digital para presentación y seguimiento de denuncias

2.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Fortalecimiento de las instancias del Comité Coordinador, respecto a recursos humanos, técnicos y económicos
2. Establecimiento e implementación del servicio profesional de carrera en los tres niveles de gobierno
3. Autonomía de las instancias de investigación en anticorrupción
4. Capacitación de servidores encargados de la investigación y la substanciación
5. Campañas de difusión de denuncia
6. Establecimiento de formatos homogéneos para la presentación de denuncias
7. Apartado para presentación de denuncias en las páginas de los integrantes del Comité Coordinador (CC)
8. Creación de políticas públicas con perspectiva anticorrupción
9. Creación de módulos de atención para la elaboración y presentación de denuncias
10. Contar con un marco normativo actualizado en las instituciones gubernamentales
11. Fortalecer la capacitación de defensores en materia administrativa
12. Fortalecimiento y difusión de contralorías sociales
13. Creación de plataforma digital para presentación y seguimiento de denuncias

3. Mesa 2: Estrategias financieras y de recuperación de bienes

3.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. **Fomentar cooperación e intercambio de información con la Agencia Fiscal, SAGARPA, Registro Público de la Propiedad, Secretaría de Economía, etc.**
 - Los peritajes contables deben de tener autorización de un juez, para que no se conviertan en actos ilícitos y las denuncias puedan proceder.

- Los órganos de investigación deberían de tener acceso a la información bancaria y financiera para poder realizar la investigación eficiente y rápida de los actos de corrupción
- Coordinación administrativa entre las instituciones públicas que tengan datos sobre bienes materiales y financieros.

2. Incluir la figura de extinción de dominio en el ámbito familiar, civil y fiscal

- Incluir la figura de la extinción de dominio no sólo en el Código Fiscal de la Federación, sino también en los Códigos Civiles, en los códigos de familia y en la Constitución política.

3. Crear un "procedimiento abreviado" para la recuperación de activos

- Para la recuperación de los bienes, debería de existir algún procedimiento legal, que exista también en la Ley de Extinción de Dominio para que la persona acepte la responsabilidad y hacer que el procedimiento sea más fácil y rápido.

4. Mejorar el proceso de recuperación de bienes y transparentar el proceso de retorno al Estado

- Se necesita mucha capacitación y una mejora regulatoria para facilitar la identificación del daño patrimonial causado y, al momento, de devolverlo que sea un proceso muy transparente y público.
- Básicamente sería mejorar el proceso de retorno al Estado y de transparentarlo porque no sabemos hacia donde se fueron ciertos bienes.

5. Fomentar el intercambio de sistemas e información y cooperación con el SAT

- El SAT no ha podido ayudar en los procesos de investigación, quizá no tiene la intención de colaborar. ¿Por qué el SAT es el importante? En la práctica nos podemos dar cuenta que la información más importante la vas a encontrar en la CNBV. Son 3000, 4000, 5000 fojas a veces que nos manda de años, ahí es donde realmente ves los movimientos de las finanzas, pero el SAT es muy importante porque el servidor público que se enriquece o que está llevando a cabo actos de corrupción para decirle en la declaración patrimonial sobre los bienes que tiene, señalan que tienen otras actividades empresariales, pero no lo explican ni lo aclaran. El SAT no proporciona información fiscal, a menos que haya un proceso penal de por medio. El código fiscal quedó rebasado; ellos no reconocen la extinción de dominio.

6. Dar difusión e incentivar la denuncia

- Incentivar la denuncia anónima de bienes originados en actos de corrupción.
- Hay que hacer más publicidad en ese aspecto.

7. Crear capacidades en el servicio público de inteligencia financiera

- Por un lado, para la recuperación de bienes, habría que tener mayores recursos financieros para apoyar a las instituciones que se dedican a esta tarea. Por otro, se requiere mayor capacitación del personal y, finalmente, también es necesario acelerar la recuperación de bienes, para que el proceso no sea tan lento y hacer que la recuperación sea más fructífera.
- Faltan capacidades de inteligencia financiera en los cuerpos profesionales, eso se observa en que la recuperación de bienes es tardada.

8. Fortalecer a los órganos internos de control y a las áreas de estrategia financiera

- Atendiendo a que los sistemas anticorrupción son de creación reciente y los grandes cambios en materia constitucional normativa también lo son, los entes fiscalizadores y, sobre todo, los de investigación, han tenido que esforzarse mucho para implementar el sistema nacional y estatal anticorrupción.
- El fortalecimiento de los órganos internos de control para que continúen y mejoren las fiscalizaciones que realizan, habría una detección mayor y más eficiencia.

9. Enfocar recursos humanos y financieros en las unidades financieras

- Las partidas federales deben ser más grandes para el combate a la corrupción. Estructuralmente, hace falta mucho trabajo, principalmente en las entidades de fiscalización superior, los órganos internos de control y las unidades de inteligencia financiera, para tener más recursos humanos, materiales y financieros para ejecutar las actividades previstas en el Sistema Anticorrupción.

10. Crear unidades especializadas de inteligencia financiera

11. Revisar activamente la evolución patrimonial

- Uno de los elementos del peritaje contable es analizar si hubo un aumento de patrimonio, pero no se puede realizar si no va acompañado de una autorización judicial, de otra forma es una prueba ilícita y, por lo tanto, el resultado va a ser ilícito y el acusado puede ampararse por la violación a sus datos personales.
- Las diferentes instituciones financieras, bancarias y de fiscalización deben coordinarse y proporcionar datos e información ante los procesos de investigación de posibles actos de corrupción.

3.2 Listado priorizado de acciones

1. Fomentar cooperación e intercambio de información con la Agencia Fiscal, SAGARPA, Registro Público de la Propiedad, Secretaría de Economía, etc.
2. Incluir la figura de extinción de dominio en el ámbito familiar, civil y fiscal
3. Crear un "procedimiento abreviado" para la recuperación de activos
4. Mejorar el proceso de recuperación de bienes y transparentar el proceso de retorno al Estado

5. Fomentar el intercambio de sistemas e información y cooperación con el SAT
6. Dar difusión e incentivar la denuncia
7. Crear capacidades en el servicio público de inteligencia financiera
8. Fortalecer a los órganos internos de control y a las áreas de estrategia financiera
9. Enfocar recursos humanos y financieros en las unidades financieras
10. Crear unidades especializadas de inteligencia financiera
11. Revisar activamente la evolución patrimonial
12. Llevar a cabo auditorías forenses y apoyar a los ministerios
13. Fomentar la cooperación internacional para monitorear el patrimonio de otros servidores públicos

3.3 Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Fomentar la cooperación e intercambio de información entre las instituciones financieras, bancarias, fiscalizadoras y de propiedad ante los procesos de investigación por casos de corrupción.
2. Incluir la figura de extinción de dominio en la legislación
3. Crear un procedimiento abreviado para la recuperación de activos
4. Mejorar el proceso de recuperación de bienes y transparentar el proceso de retorno al Estado
5. Fomentar la cooperación y el intercambio de información con el SAT
6. Realizar campañas de difusión para incentivar la denuncia
7. Capacitar a los servidores públicos de inteligencia financiera
8. Fortalecer a los órganos internos de control, especialmente, a las áreas de estrategia financiera
9. Proporcionar recursos humanos y financieros a las unidades financieras
10. Crear unidades especializadas de inteligencia financiera
11. Revisar continuamente la evolución patrimonial
12. Realizar auditorías forenses
13. Fomentar la cooperación internacional para monitorear el patrimonio de los servidores públicos

4. Mesa 3: Participación ciudadana para el control de la corrupción

4.1. Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Mecanismo de vigilancia de la educación

- En educación, que se establezca un proceso para que los padres de familia participen en la vigilancia de la calidad de la educación obligatoria. También sería establecer la certificación de los docentes.
- Crear un mecanismo para que los padres participen en el ámbito de la educación vigilando las decisiones de Gobierno a nivel superior y que se cumplan.

2. Mecanismo de participación en la ejecución de obra pública

- Mayor difusión, en el caso de la ejecución de presupuestos por obra pública, para que se involucre más la participación de la sociedad, pese a que hay Comités de Participación Ciudadana, éstos a veces sólo están establecidos en la legislación, pero no tienen una participación real.
- Crear un mecanismo para poder participar en la elección y ejecución de obra pública

3. Programas de comunicación efectiva de las autoridades hacia la ciudadanía

- La comunicación efectiva de las acciones gubernamentales a la ciudadanía, que no sólo quede en la información de datos incomprensibles para el ciudadano. Por lo que es necesaria, la comunicación institucional que llegue realmente a la ciudadanía sobre el beneficio o la consecuencia de las acciones, a partir de haber implementado los recursos, de haber llevado a cabo nuestras acciones, etc.

4. Programa de difusión y socialización del SNA

- Difusión sobre el Sistema de Nacional Anticorrupción, pues es muy poca la información que tiene la población.

5. Estrategias lúdicas en planes de estudio

- La propuesta es incorporar en los planes educativos de nivel básico, estrategias lúdicas donde se sensibilice a los niños. Implementar un programa como forma de evaluación, puede ser una especie de materia en donde el docente apoyándose de los padres de familia para evaluar precisamente esa estrategia lúdica.

6. Página o portal en internet para que los ciudadanos opinen sobre servicios recibidos

- Iniciar una página en internet donde los ciudadanos pudieran emitir su opinión sobre los servicios proporcionados por el gobierno, así como realizar un seguimiento.

7. Mejora portales de transparencia

- Los portales de transparencia deberían ser más fáciles de entender, más amigable para el ciudadano. Por lo demás, se puede impulsar convenios con las Universidades, para que dentro de sus programas de trabajo, los profesores pidan que los trabajos de investigación tengan como fuentes principales los portales de transparencia del Gobierno.

8. Proveer herramientas de vigilancia a los ciudadanos

- Proveer al ciudadano de las herramientas necesarias para la vigilancia y el combate a la corrupción que comete los servidores públicos, especialmente los policías. Por ejemplo, poner alguna especie de comisario público o supervisor de este policía municipal, que sea un ciudadano ejemplar y honrado y que pase a través de algún filtro ciudadano.

9. Difusión de mecanismo para incentivar la denuncia y un buen mecanismo de protección al denunciante

- Realización de encuestas tanto al ciudadano como al servidor público para observar su ambiente laboral, sus condiciones de trabajo, sus comentarios y sugerencias con el objetivo de mejorarlo.
- Realizar campañas de concientización y de difusión en los medios de comunicación para que la gente no tenga miedo de denunciar.
- A la propuesta de hacer una difusión para incentivar la denuncia por parte de la ciudadanía se le puede agregar el diseño de un mecanismo para la protección del denunciante, para que se sientan seguros al realizar la denuncia.

10. Implementar Gobierno Abierto con perspectiva de combate a la corrupción

- Impulsar al ejercicio de Gobierno Abierto con perspectiva de combate a la corrupción. El Gobierno Abierto es una nueva forma de gobernar, donde ciudadanos y Gobierno Abierto pueden dialogar y discutir y buscar soluciones, por lo que es indispensable un mayor involucramiento de la sociedad civil, tanto de las organizaciones civiles como de particulares.

11. Mecanismo de difusión de herramientas de acceso a la información

- Uso de las bases de datos que las organizaciones civiles producen para que el Gobierno establezca en la agenda política los temas que son importantes para la mayor parte de la sociedad. Esto traerá como consecuencia mayor vigilancia por parte de la ciudadanía de las acciones del gobierno, es decir, verificará procedimientos, presupuestos y acciones de fiscalización.
- Específicamente la propuesta es que la sociedad civil, genere datos, los presente al gobierno y presiona para que se ejecuten dentro de los programas gubernamentales.
- Hay muchas organizaciones civiles que tienen tiempo trabajando en temas específicos, pero sus actividades no han tenido incidencias reales en el establecimiento de políticas públicas o no han sido consideradas por las administraciones.
- También se propone que en el diseño de políticas públicas participen las organizaciones de la sociedad civil y durante la implementación de éstas sean agentes fiscalizadoras.

12. Fortalecer Ley de Transparencia

- Fortalecer la Ley de Transparencia para el acceso a la información, debido a que es difícil llenar la solicitud de acceso a la información y que no siempre se garantiza el acceso a los datos, pese a la solicitud. Entonces mi propuesta es que se realicen las modificaciones a la Ley General de transparencia para que se facilite el acceso a la información.

13. Implementar lenguaje claro y ciudadano en convocatorias y programas

- Establecer un lenguaje más simple en los mecanismos, promociones, capacitaciones para la promoción de la participación ciudadana.
- Establecer un lenguaje claro y simple en las convocatorias y programas del Gobierno, es decir, que no sea tan técnico.

14. Incidir en la educación para formar con valores críticos y constructivos

- Incidir sobre el sistema educativo tener desde la educación obligatoria las herramientas necesarias para ser un buen ciudadano o un buen servidor público. Además, incluir en la cuestión de civismo, no sólo valores, sino aquellas áreas que se enfocan en la transparencia, en el manejo de herramientas gubernamentales.

15. Reconocimiento a las recomendaciones de los comisarios públicos y que sean vinculatorias

- Las recomendaciones de los comisarios públicos no son tomadas en cuenta o se les considera para efectos de productividad, para llevar un expediente, para cumplir con un procedimiento, pero no hay retroalimentación.
- Los comisarios públicos deberían integrarse a la Fiscalía anticorrupción para que sus acciones tengan mayor incidencia.
- Entonces, las recomendaciones realizadas por los comisarios públicos que sean vinculatorias, es decir, que tengan una participación en el área penal, al formar parte de un área de la fiscalía.

16. Consejo Consultivo que represente varios sectores

- Creación de un instrumento, como un Consejo Consultivo Ciudadano que participe con el Gobierno, de manera independiente, imparcial y que represente a todos los sectores: académico, empresarial, organizaciones de la sociedad civil. Con este consejo se va a permitir que se realicen mecanismos como consultores ciudadanos, plazas públicas, foros, instituciones desde luego apegándose a la normatividad que te marcan los instrumentos de participación ciudadana.

17. Conocer los resultados de las denuncias

- Realizar campañas de concientización y difusión del proceso de seguimiento y resultados de las denuncias, usando a los medios de comunicación para que la gente le pierda el miedo a la denuncia.

18. Mecanismo de vigilancia presupuestal

- Establecer un procedimiento público y que guíe al ciudadano a vigilar el presupuesto, mediante una plataforma tecnológica, desde el origen del presupuesto hasta cómo fue aplicado.

19. Ombudsman de participación ciudadana

- Falta una figura que defienda la participación ciudadana, es decir, si alguien presenta alguna queja y tiene miedo, que tenga alguna especie como de *ombudsman*, que lo pueda defender. Creo que los mecanismos de acción están, pero falta una figura que defienda esa parte el ciudadano y pueda participar libremente.
- En la cuestión jurídica tenemos dos elementos: el testigo protegido y el testigo bajo resguardo y equidad. Sin embargo, el sistema judicial no tiene la preparación para manejar esas dos figuras.

20. Corruptómetro en escuelas de educación básica

- Implementación de un tipo de corruptómetro dentro de las escuelas de educación básica, ya que los niños son el sector más fácil de educar, en este aspecto, de la manera correcta. Entonces una vez que implementemos un tipo corruptómetro dentro de las escuelas de educación básica será más fácil promover en los niños el sentido de denuncia y que ellos conozcan lo que está bien y está mal, y en un futuro ir erradicando el problema que tenemos actualmente.

21. Campaña de difusión sobre la existencia de Comité de Participación Ciudadana

- Darle a conocer a la ciudadanía la existencia de los Comités de Participación Ciudadana para que ellos sepan que pueden acudir a esos Comités a dar su opinión o asesorarse de lo que pueden hacer dentro del Gobierno.
- Iniciar una campaña de difusión de la existencia y trabajo de los Comités de Participación Ciudadana.

22. Profesionalización de servidores públicos. Capacitación.

- El tema de capacitar a los servidores públicos para que puedan incentivar todos los mecanismos de participación ciudadana es muy importante.

23. Considerar como base de políticas públicas la información que generas las OSC

- Integrar a las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en temas específicos en el diseño e implementación de políticas públicas.

24. Difusión de resultados de programas

- Ampliar los programas de participación ciudadana de las contralorías hacia otras áreas, unidades, dependencias y los resultados que se vayan obteniendo se difundan para que la ciudadanía conozca esos resultados.

25. Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia

- Creación de una cultura para fomentar la legalidad y la denuncia ciudadana desde los centros educativos, para conseguir un cambio cultural.

26. Plataforma de evaluación de ciudadanos a servidores públicos

- Evaluación más directa, por ejemplo, en el acceso a la información y en las plataformas de transparencia de cada una de las instituciones en donde el ciudadano pueda evaluar y realizar comentarios.
- Una plataforma en donde los ciudadanos pueden hacer una evaluación directa de los servidores públicos.

4.2. Listado priorizado de acciones

1. Mecanismo de vigilancia de la educación
2. Mecanismo de participación en la ejecución de obra pública
3. Programas de comunicación efectiva de las autoridades hacia la ciudadanía
4. Programa de difusión y socialización del SNA
5. Estrategias lúdicas en planes de estudio
6. Página o portal en internet para que los ciudadanos opinen sobre servicio recibidos
7. Mejora portales de transparencia
8. Proveer herramientas de vigilancia a los ciudadanos
9. Difusión de mecanismo para incentivar la denuncia y un buen mecanismo de protección al denunciante
10. Implementar Gobierno Abierto con perspectiva de combate a la corrupción
11. Mecanismo de difusión de herramientas de acceso a la información
12. Fortalecer Ley de Transparencia
13. Implementar lenguaje claro y ciudadano en convocatorias y programas
14. Incidir en la educación para formar con valores críticos y constructivos
15. Reconocimiento a las recomendaciones de los comisarios públicos y que sean vinculatorias
16. Consejo Consultivo que represente varios sectores
17. Conocer los resultados de las denuncias
18. Mecanismo de vigilancia presupuestal
19. Ombudsmán de participación ciudadana
20. Corruptómetro en escuelas de educación básica
21. Campaña de difusión sobre la existencia de Comité de Participación Ciudadana

22. Profesionalización de servidores públicos. Capacitación.
23. Considerar como base de políticas públicas la información que generas las OSC
24. Difusión de resultados de programas
25. Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia
26. Plataforma de evaluación de ciudadanos a servidores públicos

4.3. Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Establecimiento de mecanismos de vigilancia de la calidad educativa en los niveles básicos y superiores
2. Establecimiento de mecanismos de participación y vigilancia en la realización de obras públicas
3. Estrategias de comunicación efectiva de las autoridades hacia la ciudadanía
4. Campaña de difusión del Sistema Nacional Anticorrupción
5. Estrategias lúdicas en planes de estudio para la promoción de valores éticos
6. Página o portal en internet para que los ciudadanos opinen sobre los servicios recibidos
7. Mejorar y simplificar las solicitudes de información en los portales de transparencia
8. Proveer de herramientas de vigilancia a los ciudadanos
9. Campaña para incentivar la denuncia y el mecanismo de protección al denunciante
10. Implementar el Gobierno Abierto con perspectiva de combate a la corrupción
11. Mecanismo de difusión de herramientas de acceso a la información
12. Modificar la Ley de Transparencia para la solicitud de información
13. Uso de lenguaje simple en convocatorias y programas de gobierno
14. Promover desde la educación los valores críticos y constructivos
15. Que las recomendaciones de los comisarios públicos sean vinculatorias
16. Formación de un Consejo Consultivo Ciudadano
17. Difusión de los resultados de las denuncias
18. Establecimiento de mecanismos de vigilancia presupuestal
19. Establecer la figura de un *ombudsman* para la protección de los denunciantes
20. Corruptómetro en educación básica
21. Campaña de difusión sobre la existencia de Comité de Participación Ciudadana
22. Capacitación de los servidores públicos
23. Inclusión de las Organizaciones civiles de la sociedad en el diseño e implementación de las políticas públicas
- C
24. Difusión de resultados de programas
25. Fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia
26. Plataforma de evaluación de ciudadanos a servidores públicos

A continuación, se analizan las líneas de acción propuestas en cada una de las mesas realizadas en este Foro.

5. Mesa 4: Uso de las Tecnologías de la información para la prevención y atención de la corrupción

5.1. Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Dotar de presupuesto a las instituciones de gobierno para contar con tecnología suficiente

- Es necesario que para combatir la corrupción se creen procesos no sólo en los trámites de ventanilla sino dotar de equipamiento al sector público que permita fomentar la transparencia. Hoy la mayoría de las dependencias en lo local y municipal no tienen equipamiento ni computadoras. La mayoría no tienen sistemas de información para el apoyo al control interno.
- Muchos de los municipios y entidades cambian de sistemas cada trienio y esto no facilita la toma de decisiones ni la transparencia. Los portales no cumplen con lo que deben publicar y no se tiene un adecuado resguardo de la información digital y los sistemas. Adicionalmente, no existe homogeneidad entre los sistemas de distintas áreas, ni hay mantenimiento a éstos, lo que fomenta incluso corrupción de empresas en este tipo de servicios.
- En el ámbito municipal no tienen equipamiento y cuando lo consiguen, los proveedores están maleados pues los proveedores hacen cosas para mover los procesos y no son transparentes.
- Por lo anterior, es necesario dotar de presupuesto para el equipamiento tecnológico para que todos los servidores públicos tengan acceso a la tecnología, al menos en aquellos que se dedican a la transparencia y al fomento al combate a la corrupción.

2. Gestión documental digital

- La gestión documental es fundamental para dar transparencia a los procesos. Por ello, partiendo de la información que se genera sea hecha en formatos digitales. Normalmente se crean archivos en pdf que no son fácilmente manejables. Por ello, es necesario fomentar el uso de datos abiertos, la creación de bases de datos y las firmas electrónicas para la gestión documental de los Sistemas Anticorrupción.
- Para ello, en el país se carece de una Norma Oficial Mexicana apropiada para la gestión documental que permita controles en los formatos digitales y la creación de documentos estandarizados.

3. Regular y estandarizar las plataformas de información de gobierno

- Para poder hacer uso correcto de las plataformas digitales se requiere consolidar una estructura y una política digital que permita generar una arquitectura de información transversal. En ello, se deben generar estándares de cómo se utiliza la información, para qué se genera y cómo se genera. Lo anterior permitirá que las tecnologías se utilicen correctamente, evitar la discrecionalidad y definir los controles que disminuyan los riesgos del uso de la información, de la generación de productos y datos del servicio público.

- Asimismo, la creación de estándares permite una buena estrategia de comunicación con las personas y actores interesados. Por ello, la regulación y estandarización de plataformas en las siguientes iteraciones de la generación de plataformas gubernamentales es fundamental.

4. Eliminación del uso de efectivo en el pago de servicios gubernamentales

- Una de las formas de corrupción se da en el uso de efectivo en los trámites gubernamentales. Por ello, es necesario buscar que, como regla general, se elimine el uso de efectivo en las transacciones gubernamentales y que los pagos sean completamente digitales.

5. Generar esquemas de corresponsabilidad social, vigilancia ciudadana y visualización de la sanción mediante el uso de las TIC

- La accesibilidad de la tecnología para la ciudadanía de forma generalizada es fundamental para la interacción con el gobierno. El acceso a las tecnologías y el Internet es relevante para facilitar las denuncias y cuidar la información que se muestra en los procesos.
- Es necesario para evitar que existan personas cuya integridad y honestidad no es adecuada para el uso de información delicada, por lo que es necesario generar estándares para el acceso a la información confidencial y garantizar que los procesos de transparencia e integridad en el uso y transmisión de la información sea bien aplicado. En este sentido, es necesario difundir las consecuencias del mal uso de la información para exigir justicia y evitar la impunidad en el mal uso de la información.
- Finalmente, es necesario visibilizar la corresponsabilidad de la vigilancia y el uso de la información en todos los ámbitos, desde el que no paga impuestos hasta el que hace mal uso de la información.

6. Vigilancia para el avance y preservación de las innovaciones tecnológicas a través de los sistemas anticorrupción

- Uno de los problemas está en la gestión del avance de la estructura gubernamental, los equipos de cómputo, desarrollo de aplicaciones y demás. Los gobiernos no tienen las herramientas para el uso de datos en donde no se fomentan los datos abiertos. El dato de solicitudes es menos del 1% de la famosa máxima publicidad. Ya está en el portal, directorios, manuales de procedimientos.
- Es importante que una vez que ya tengamos el SNA federal y estatal no exista un retroceso en el uso de la tecnología pues cada cambio de gobierno se crean sistemas y se avanza en la innovación, pero todo desaparece y se vuelve a hacer. Por ello, se pierde la evolución de las políticas de TIC. Es necesario vigilar el avance de la tecnología y de la implementación a través de una política TIC que impida el retroceso.

7. Digitalización del 100% de los archivos documentos generados en la AP

- Como se hace en los sistemas de transparencia, se debe buscar la digitalización total de documentos y archivos de los Sistemas Anticorrupción para que cualquier persona pueda acceder a ellos. Es necesario no limitar el acceso a los documentos anticorrupción porque no permiten el flujo del progreso democrático.

8. Educación a la sociedad en el uso de las TIC

- Con las TIC se facilita la interacción entre el gobierno y entre los ciudadanos. Por ello es necesario dar apertura los procesos de principio al fin. Esta estructura permite el anonimato y evita la discrecionalidad en un proceso abierto. También, permite la protección de datos personales, llevar registros y conservar la información.
- Las TIC permiten incrementar la confianza con el ciudadano y el empresario para mejorar la percepción que se tiene. En la operación y apertura de empresas, por ejemplo, hay mucha carga regulatoria que puede disminuirse con el uso de tecnología. Por ello, es necesario educar a la población de forma generalizada en el uso de las tecnologías, incluso desde la educación básica.

9. Fomento de la tecnología para la participación ciudadana

- A pesar de que la brecha digital existe en Sonora se tiene el estándar del más alto equipamiento en hogares y en la ciudadanía según la AMIPCI. No obstante, la tecnología no se usa para la participación ciudadana en los procesos gubernamentales. En Sonora se tiene el indicador de bajas solicitudes de información e incluso los trámites que ya pueden realizarse digitalmente no se hace a pesar de la conectividad.
- Es necesario generar conocimiento en temas de transparencia y datos abiertos en el gobierno y fomentar el uso de la información en formato digital. La generación de una base de conocimiento y datos gubernamentales pueden permitir el fomento de la interacción social para resolver problemas.
- Con la generación de datos abiertos se pueden resolver problemas sociales y abrir la participación para hacer ejercicios de las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, como lo hizo la Estrategia Digital Nacional, la generación de Hackathones que puedan tomar estos datos y resolver problemas. Asimismo, se pueden generar estadísticas, geolocalización de problemas y ofrecer soluciones que puedan servir y ser de fondo en las problemáticas gubernamentales.

10. Generar tecnología de vigilancia en procesos susceptibles de corrupción

- Homogeneizar los sistemas y bases de datos para que las denuncias puedan estar en una base de datos.

- Se debe generar tecnología para procesos susceptibles de corrupción como es el caso de COMPRANET para transparentar e inhibir posibles actos de corrupción. Es necesario trabajar en que el Estado genere información en formatos que puedan ser utilizables para poder analizar la información para generar inteligencia gubernamental.

11. Transversalización de los tres órdenes de gobierno para el uso de la información

- Se propone que el gobierno federal trabaje en redes, compartir bases de datos, registros y generar información con un presupuesto público que no sea propiedad de ninguna institución. Por ello es necesario transversalizar el uso de la información en los tres órdenes de gobierno.
- Es necesario normar las plataformas y hacer obligatorio su uso a través de estándares para el manejo de información para que los desarrollos utilicen la información generada para el análisis de los procesos anticorrupción.

12. Crear un estándar único de procesos y trámites gubernamentales

- Los procesos institucionales tienen múltiples propósitos y el uso de las TIC actualmente no está estructurado correctamente. No es compartido y no se conoce cómo participan las personas en los procesos. Es necesario documentar los procesos y transparentarlos hacia fuera para permitir transparencia en ellos. Por ejemplo, la creación de apps a modo que no están concebidas integralmente están diseñadas para ocultar información y darle preferencia a ciertas empresas.
- Por ello, la automatización de procesos y trámites gubernamentales es fundamental. Crear requisitos para la creación de trámites basados en tecnología y evaluar lo que se desarrolla para generar un avance significativo en este tema que está ligado a las redes de corrupción

13. Concientizar a la ciudadanía sobre el uso de las TIC para el seguimiento al trabajo de gobierno y la usabilidad de la información para resolver problemas

- Si se logra automatizar procesos y generalizar el uso de la tecnología podremos quitar herramientas para que la corrupción se dé y fomentar la transparencia institucional. Por ello, es necesario crear consciencia en la ciudadanía para la evaluación de instituciones con el uso de la tecnología.
- Para ello, se pueden hacer convenios con universidades tecnológicas para que los alumnos desarrollen herramientas y apps. Identificar, exponer, reportar y prevenir los actos de corrupción. Identificadas las herramientas capacitarlos en todos los niveles para lograr el objetivo.
- Es necesario generar una cultura ciudadana del acceso a la información para el uso de la información para resolver asuntos públicos y que la ciudadanía pueda contribuir. Por ello, la cultura y la educación ciudadana en

estos procesos es fundamental. Hoy no se tiene conocimiento de cómo se pueden usar las herramientas o cómo puede participar la ciudadanía en el control anticorrupción y la vigilancia ciudadana. Es necesario generar consciencia desde la primera infancia y buscar una cultura de la prevención.

14. Homologar bases de datos de la información vinculada a corrupción

- Para combatir la corrupción es necesario seguir el flujo del dinero y los beneficios. Por ello, es necesario generar tecnología en la vigilancia de áreas susceptibles a la corrupción y homologar bases de datos para poder hacer este seguimiento.

15. Generar un diagnóstico de los trámites y servicios automatizados

- La Estrategia Digital Nacional realizó un diagnóstico de trámites y servicios, pero el esfuerzo ha sido insuficiente a nivel local. En Sonora los proveedores en el desarrollo de páginas web y sistemas de gobierno utilizan tráfico de influencias o se ven beneficiados por cuestiones de contrataciones públicas siempre regresando a la interfaz anterior que es poco funcional para términos del avance de los Sistemas Anticorrupción.
- Por ello, la difusión de los trámites que ya se llevan a cabo de forma electrónica puede ayudar a hacer eficiente el trabajo y la interacción entre el ciudadano y el gobierno a través de las ventanillas. En este proceso, es necesario partir de un diagnóstico del inventario de trámites y servicios al público y su grado de automatización. Hacer el listado de los trámites y servicios y cuáles son digitalizados. Esto debe estar focalizado en las ventanillas de los trámites para buscar estandarizar los trámites de mayor impacto como las licencias de construcción y generar de calidad a nivel nacional. La tecnología debe vigilar a la propia tecnología por ejemplo con videocámaras que escuchen lo que se dice y estandarizar ese uso de forma generalizada.

16. Promover la innovación de los procesos de interconectividades entre el sector público y el privado

- Por parte de la iniciativa privada es necesario hacer eficiente la parte de los procesos e interconectividad con gobierno para buscar innovación en la encriptación de la información que fomente el uso de firmas digitales. Por ejemplo, los conceptos de la Ley FINTECH ya están estableciendo mecanismos para el sector financiero y poder bajarlo al sector público en donde se puede saber quién tiene facultades de verificación y tener confiabilidad de las fuentes.
- La de innovación en los procesos de interconectividad debe ser una iniciativa para conectar al gobierno de manera directa. Eliminar los procesos de interacción directos entre gobierno y empresas.

5.2. Listado priorizado de acciones

1. Dotar de presupuesto a las instituciones de gobierno para contar con tecnología suficiente
2. Gestión documental digital
3. Regular y estandarizar las plataformas de información de gobierno
4. Eliminación del uso de efectivo en el pago de servicios gubernamentales
5. Generar esquemas de corresponsabilidad social, vigilancia ciudadana y visualización de la sanción mediante el uso de las TIC
6. Vigilancia para el avance y preservación de las innovaciones tecnológicas a través de los sistemas anticorrupción
7. Digitalización del 100% de los archivos documentos generados en la AP
8. Educación a la sociedad en el uso de las TIC
9. Fomento de la tecnología para la participación ciudadana
10. Generar tecnología de vigilancia en procesos susceptibles de corrupción
11. Transversalización de los tres órdenes de gobierno para el uso de la información
12. Crear un estándar único de procesos y trámites gubernamentales
13. Concientizar a la ciudadanía sobre el uso de las TIC para el seguimiento al trabajo de gobierno y la usabilidad de la información para resolver problemas
14. Homologar bases de datos de la información vinculada a corrupción
15. Generar un diagnóstico de los trámites y servicios automatizados
16. Promover la innovación de los procesos de interconectividad entre el sector público y el privado

5.3. Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Dotar de presupuesto a las instituciones de gobierno para contar con tecnología y equipamiento suficiente para las acciones del combate a la corrupción, en particular a nivel estatal y municipal.
2. Generar una norma oficial mexicana para la gestión documental digital en el gobierno.
3. Regular y estandarizar las plataformas de información de gobierno en materia anticorrupción.
4. Eliminación del uso de efectivo en el pago de servicios gubernamentales
5. Generar esquemas de corresponsabilidad social, vigilancia ciudadana y visualización de la sanción mediante el uso de las TIC
6. Vigilancia para el avance y preservación de las innovaciones tecnológicas a través de los sistemas anticorrupción
7. Fomentar la digitalización de todos los documentos y archivos generados en los sistemas anticorrupción de la administración pública.
8. Educación a la sociedad en el uso de las TIC
9. Fomento del uso de la tecnología para la participación ciudadana
10. Generar tecnología de vigilancia en procesos susceptibles de corrupción

11. Transversalización de los tres órdenes de gobierno para el uso de la información
12. Crear un estándar único de procesos y trámites gubernamentales
13. Concientizar a la ciudadanía sobre el uso de las TIC para el seguimiento al trabajo de gobierno y la usabilidad de la información para resolver problemas.
14. Homologar las bases de datos de información vinculada a los procesos anticorrupción.
15. Generar un diagnóstico de los trámites y servicios automatizados.
16. Promover la innovación de los procesos de interconectividad entre el sector público y el privado.

6. Mesa 5: Ambiente de negocios

6.1 Relatoría de las principales contribuciones de la mesa de trabajo

1. Que las empresas implementen acciones a favor de las comunidades vulnerables

- Se reconoce la importancia de las relaciones entre el sector empresarial y las comunidades vulnerables, reconociendo que existe una relación directa entre la pobreza y la corrupción.
- Si se busca disminuir los indicadores de corrupción esto deberá ir de la mano en disminuir los indicadores de rezago social.
- Asegurar el goce de los derechos mínimos de los individuos no es solo una labor del Gobierno, es una responsabilidad también del sector privado, es decir que se requiere de las empresas para que intervengan y disminuyan esos índices de pobreza.
- Se menciona un modelo de programa “En causa” que a nivel municipal incorporó a las Empresas Socialmente Responsables y a empresas que no contaban con este distintivo para que desarrollaran acciones en favor de las comunidades en condiciones de pobreza extrema, esta intervención logro la reducción de los índices de pobreza.
- Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de las acciones de las Empresas Socialmente Responsables para asegurarse de que están desarrollando acciones en pro de las poblaciones vulnerables.

2. Crear áreas de control interno en las empresas y los consejos de administración deben funcionar adecuadamente

- Es necesario crear, fortalecer y capacitar a las figuras al interior de las empresas responsables de verificar el correcto funcionamiento de los procedimientos al interior de ellas, lo que permita la eficiencia y evitar la corrupción.

3. Que haya certificación de integridad y anticorrupción por parte de un organismo externo a las empresas, así como mecanismos de evaluación constante

- Promover los espacios de certificación e integridad en las empresas.

- Fomentar prácticas incluyentes y verificar por ejemplo que las Empresas Socialmente responsables, cumplan con lo dicho en esta distinción.

4. Establecer lineamientos de protección no sólo a denunciantes sino a testigos de la corrupción empresarial

- Debe asumirse que la corrupción es un problema sistémico y que no es exclusivo del sector público si no también atañe al sector privado.
- El establecimiento de lineamientos y protocolos de protección no solo al denunciante sino también a los testigos, alentaría la cultura de la denuncia.
- Asegurando que los denunciantes o testigos no se ven jurídicamente o laboralmente afectados.

5. Impulsar que haya empresas que realicen revisiones e implementen mecanismos de verificación de contratistas públicos

- Se debe fomentar la participación del sector privado en la verificación de precios de contratación, entrega de bienes, servicios u obras públicas. Se puede incorporar a un interventor del sector privado que no participe en los procesos de contratación que verifique que se está adquiriendo o se está contratando a precios competitivos de mercado y efectivamente se están entregando los bienes, servicios y obras públicas.

6. Capacitar e integrar a todos los trabajadores, en especial a los que se encuentran relacionados con procesos de licitación en códigos de ética y conducta

- Capacitar e integrar a los trabajadores involucrados en los procesos de licitación para que apliquen los códigos de ética y códigos de conducta para que las empresas sean parte de estos procesos.

7. Que los empresarios, socios, accionistas, presenten declaraciones de interés y patrimoniales para la PDN.

- Es necesario promover que los empresarios presenten declaraciones de interés y patrimoniales, con la finalidad de conocer el origen de sus riquezas a través de la implementación de estas obligaciones. Sobre todo los dueños, gerentes, miembros del Consejo de Administración, los socios y accionistas. Esta información podría estar integrada a una plataforma de proveedores y cuyos datos sean solamente visibles para las autoridades.

8. Incentivar las políticas de integridad empresarial, a través de la premiación de conductas y la capacitación.

- Es necesaria la alineación de la comunidad empresarial en el marco de una Política de Integridad Empresarial.

- Se requiere de fortalecer y asegurar la difusión de las Políticas de Integridad Empresarial al tiempo de facilitar a las empresas su desarrollo e implementación.
- Desarrollar un padrón de “empresas fantasma” y que este sea publicado e integrado por instituciones tales como la SHCP.
- Facilitar y hacer llegar gratuitamente el Código de Ética empresarial.
- Reconocer a las empresas que desarrollen su labor y actividad en el marco de la Responsabilidad Ética Empresarial, puede ser a través de distintivos que se ofrecen a quienes promuevan y desarrollen acciones en este marco. Se considera necesario no solo señalar a quien incumple si no premiar a las empresas con conductas en material de integridad, ética, competitividad, etc.
- Ofrecer asesoría gratuita y guía a las empresas para el establecimiento de Políticas de Integridad Empresarial.

9. Buscar certificación como empresas libres de corrupción, así como diseñar índices de seguimiento de su cumplimiento.

- Se puede buscar una certificación como empresas libres de actos de corrupción como existen muchas otras que se integren a través de índices de cumplimiento de la normatividad.

10. Programas de ética e integridad para socializar en empresas esquemas de responsabilidad social.

- Proponer programas de socialización ética a nivel interno y externo en las empresas, estos programas con miras a la proyección de la empresa ante la sociedad.
- Que la empresa y toda su estructura se familiarice con la responsabilidad social.

11. Que las familias dentro de las empresas de involucren en el combate a la corrupción.

- Promover la educación y la formación de valores en las familias para promover el combate a la corrupción.

12. Que las empresas realicen evaluaciones de impacto social en sus obras.

- Modificar la normatividad considerando las evaluaciones de impacto social, con la finalidad de obligar a las empresas en contabilizar y concientizar el impacto y gasto social en las obras a implementar.
- Promover que las empresas pudieran realizar una validación de los impactos sociales que las obras van a generar en esa localidad.
- Dicha validación buscaría modificar la visión de las empresas desde un punto pragmático de la rentabilidad hacia una visión de impacto social.

13. Que haya un grupo de personas que verifique el cumplimiento de políticas de integridad.

- Es deseable establecer mecanismos para integrar personas con el apoyo del gobierno que verifiquen el cumplimiento de políticas de integridad en las empresas que sean anónimas y rotativas.

14. Comprobar la existencia física de las empresas, sus políticas de integridad y una relación de cumplimiento de políticas de integridad empresarial.

- Es deseable generar instrumentos para garantizar la existencia de las empresas contratistas del gobierno y verificar sus políticas de integridad empresarial.

15. Transparencia directa desde las gerencias hasta las bases de la empresa, para que todos tengan el conocimiento de control interno en las empresas.

- De manera interna, promover que las empresas ofrezcan información a sus trabajadores sobre el control interno, con la finalidad de que estos se mantengan informados permitiendo una relación armónica entre la información con la que cuentan los mandos medios y la base.
- En estos ejercicios recrear y retomar la información necesaria en materia de derechos y obligaciones de los trabajadores.
- Aunque se reconoce que la empresa no está obligada y no es objeto de obligación de dar a conocer esta información a sus agremiados, esta propuesta de “información abierta” se considera como una posibilidad de promover la confianza, compromiso y seguridad entre los trabajadores con la empresa.

16. Generar programas estándar de integridad empresarial que simplifique el procedimiento a las PyMES.

- Generar programas estándar de integridad empresarial con miras incluso de desarrollar un distintivo.
- Esto permitiría que las empresas puedan desarrollar las políticas y procedimientos necesarios en esta materia.
- La generación de dichos programas garantizaría que las empresas atendidas con dichos programas estándar no caigan en incumplimiento, al tiempo de facilitar la atención puntual de sus responsabilidades a la par de su desarrollo particularmente en lo que se refiere a las pequeñas y medianas empresas.

17. Crear un índice de capacidades técnicas y económicas de empresas proveedoras de gobierno.

- Para poder dispersar mejor los procesos de licitación se puede elaborar un índice de capacidad técnica y económica que permita medir la capacidad de cumplimiento de esa empresa, mediante la SHCP, la SFP y el servicio de las afianzadoras. Con ello, se buscará que las empresas no rebasen su capacidad financiera evitando así que comenten faltas en incumplimiento a los contratos, en la subcontratación.

18. Pasar de las recomendaciones a las obligaciones de organismos empresariales (Hay sectores que no cumplen con derechos, especialmente en el ámbito rural).

- El reconocimiento del Gobierno como entidad orgánica capaz de establecer y exigir obligaciones a los organismos empresariales.

- En este contexto, se pone en la mesa el registro de los trabajadores en los sistemas de seguridad social y salud, sin embargo al ser una recomendación, en el sector agrícola los trabajadores no gozan de este derecho dado que no se obliga a las empresas, solo se les recomienda.
- Verificación del cumplimiento de las obligaciones empresariales por parte del Gobierno.

19. Verificación doble: 1) que se verifique la existencia de las empresas, y 2) que se identifique que las empresas cumplan con las políticas de integridad y anticorrupción.

- Desarrollar un mecanismo de verificación con doble objetivo por parte del estado en el momento de contratar servicios de terceros, ello con la finalidad de detectar empresas facturadoras de operaciones sospechosas.
- Dicha verificación debe incluir:
 1. La comprobación de la existencia física de la empresa.
 2. La valoración del grado de corresponsabilidad, ética e integridad empresarial.
- La comprobación física debe asegurar que las empresas existen y son localizables.
- La valoración puede realizarse a través de un tablero en el que se valore si cuentan o no con un código de ética, si cuentan con una política empresarial de trato con el gobierno, entre otros aspectos que a través de la ponderación brindarán elementos para efectuar o no tratos con la misma.
- En dicha verificación además del importante rol del sector empresarial en atención y cumplimiento de dicha verificación, se deberán involucrar actores reguladores como son la Secretaría de Hacienda y/o la Secretaría de la Función Pública.

20. Una correcta regulación de los procesos, a través de tecnologías que permitan dar a conocer y transparentar procesos.

- Transparentar los procesos vinculados a trámites y servicios a través de TIC.

21. Modificar las leyes relacionadas con los gremios sindicales para que exista una verdadera protección a los derechos laborales.

- Se debe buscar modificar las leyes relacionadas con los gremios sindicales para que exista una verdadera protección a los derechos laborales.

22. Fortalecer la normatividad de adquisiciones en donde participen los empresarios.

- El fortalecimiento de la normatividad en materia de adquisiciones en donde participen los empresarios que son los que ejecutan las obras públicas. Por ejemplo, se puede hablar de los contratos marco.
- Es necesario acercar la normatividad y los procesos de licitación para fomentar que más empresas participen en los procesos de licitación para que el Estado sea un verdadero motor de la economía.

23. Una estrategia de difusión de plataformas que sea utilizada por la ciudadanía.

- La Ley anticorrupción se requiere adaptar al ámbito empresarial y tienen mucho que ver con los gremios empresariales. Es necesario promover los valores anticorrupción como lo hacen ahora las televisoras o la radio para dar a conocer los actos de corrupción y la corresponsabilidad.

24. Prevención empresarial de eventuales actos de corrupción en cada empresa, así como capacitar.

- Reforzar los códigos de ética y códigos de conducta a través de los Consejos de Administración para prevenir eventuales actos de corrupción y capacitar a los empleados en estos temas.

25. Asesoría y capacitación del gobierno en integridad y combate a la corrupción para PyMES.

- Promover que el gobierno proporcione asesorías y orientación sobre la ejecución de las acciones legales que deben cumplir que sea gratuita para las empresas de menor tamaño..

26. Implementar un sistema de observación interna de empresas contratistas del gobierno (plataforma).

- Desarrollar un Sistema de Observación entre las empresas contratistas del gobierno, dicho sistema ofrecería información sobre el “desempeño” de las empresas es decir “quien salió con las manos limpias” al ofrecer servicios al gobierno.
- Este sistema podría contar también con información sobre la asignación de trabajos a través de los procedimientos de licitación, así como ofrecer información sobre los recursos autorizados y ejecutado.

6.2 Listado priorizado de acciones

1. Que las empresas implementen acciones a favor de las comunidades vulnerables
2. Crear áreas de control interno en las empresas y los consejos de administración deben funcionar adecuadamente
3. Que haya certificación de integridad y anticorrupción por parte de un organismo externo a las empresas, así como mecanismos de evaluación constante
4. Establecer lineamientos de protección no sólo a denunciantes sino a testigos de la corrupción empresarial
5. Impulsar que haya empresas que realicen revisiones e implementen mecanismos de verificación de contratistas públicos
6. Capacitar e integrar a todos los trabajadores, en especial a los que se encuentran relacionados con procesos de licitación en códigos de ética y conducta
7. Que los empresarios, socios, accionistas, presenten declaraciones de interés y patrimoniales para la PDN.
8. Incentivar las políticas de integridad empresarial, a través de la premiación de conductas y la capacitación.

9. Buscar certificación como empresas libres de corrupción, así como diseñar índices de seguimiento de su cumplimiento
10. Programas de ética e integridad para socializar en empresas esquemas de responsabilidad social.
11. Que las familias dentro de las empresas de involucren en el combate a la corrupción
12. Que las empresas realicen evaluaciones de impacto social en sus obras.
13. Que haya un grupo de personas que verifique el cumplimiento de políticas de integridad
14. Comprobar la existencia física de las empresas, sus políticas de integridad y una relación de cumplimiento de políticas de integridad empresarial
15. Transparencia directa desde las gerencias hasta las bases de la empresa, para que todos tengan el conocimiento de control interno en las empresas
16. Generar programas estándar de integridad empresarial que simplifique el procedimiento a las PyMES
17. Crear un índice de capacidades técnicas y económicas de empresas proveedoras de gobierno.
18. Pasar de las recomendaciones a las obligaciones de organismos empresariales (Hay sectores que no cumplen con derechos, especialmente en el ámbito rural)
19. Verificación doble: 1) que se verifique la existencia de las empresas, y 2) que se identifique que las empresas cumplan con las políticas de integridad y anticorrupción
20. Una correcta regulación de los procesos, a través de tecnologías que permitan dar a conocer y transparentar procesos.
21. Modificar las leyes relacionadas con los gremios sindicales para que exista una verdadera protección a los derechos laborales
22. Fortalecer la normatividad de adquisiciones en donde participen los empresarios.
23. Una estrategia de difusión de plataformas que sea utilizada por la ciudadanía
24. Prevención empresarial de eventuales actos de corrupción en cada empresa, así como capacitar
25. Asesoría y capacitación del gobierno en integridad y combate a la corrupción para PyMES
26. Implementar un sistema de observación interna de empresas contratistas del gobierno (plataforma)

5.3. Reformulación de acciones para la Política Nacional Anticorrupción

1. Fomentar que las empresas implementen acciones a favor de las comunidades vulnerables.
2. Crear áreas de control interno en las empresas y buscar que los consejos de administración funcionen adecuadamente.
3. Fomentar certificaciones externas de integridad y anticorrupción en las empresas e implementar mecanismos de evaluación continua.
4. Establecer lineamientos de protección no sólo a denunciantes sino a testigos de la corrupción empresarial.
5. Impulsar que haya empresas que realicen revisiones e implementen mecanismos de verificación de contratistas públicos.
6. Capacitar e integrar a todos los trabajadores, en especial a los que se encuentran relacionados con procesos de licitación en códigos de ética y conducta.

7. Reformar la Ley para que los empresarios, socios, accionistas, presenten declaraciones de interés y patrimoniales en empresas proveedoras de gobierno.
8. Incentivar las políticas de integridad empresarial, a través de la premiación de conductas y la capacitación.
9. Buscar certificación como empresas libres de corrupción, así como diseñar índices de seguimiento de su cumplimiento.
10. Fomentar programas de ética e integridad en empresas para socializar esquemas de responsabilidad social.
11. Fomentar que las familias dentro de las empresas de involucren en el combate a la corrupción
12. Fomentar que las empresas realicen evaluaciones de impacto social en sus obras.
13. Fomentar al interior de las empresas que existan verificaciones de las políticas de integridad.
14. Comprobar la existencia física de las empresas, sus políticas de integridad y una relación de cumplimiento de políticas de integridad empresarial.
15. Transparentar el conocimiento del control interno de las empresas para conocimiento todo el personal.
16. Generar programas estándar de integridad empresarial que simplifique el procedimiento a las PyMES.
17. Crear un índice de capacidades técnicas y económicas de empresas proveedoras de gobierno para asegurar que cumplan con los contratos.
18. Pasar de las recomendaciones a las obligaciones de organismos empresariales.
19. Fomentar una verificación doble: 1) que se verifique la existencia de las empresas, y 2) que se identifique que las empresas cumplan con las políticas de integridad y anticorrupción
20. Implementar una correcta regulación y transparencia de los procesos a través del uso de las tecnologías.
21. Modificar las leyes relacionadas con los gremios sindicales para que exista una verdadera protección a los derechos laborales.
22. Fortalecer la normatividad de adquisiciones con la participación de los empresarios.
23. Implementar una estrategia de difusión de plataformas que sea utilizada por la ciudadanía.
24. Prevención y capacitación empresarial para evitar eventuales actos de corrupción.
25. Implementar asesoría y capacitación gratuita del gobierno en integridad y combate a la corrupción para PyMES.
26. Implementar un sistema de observación interna de empresas contratistas del gobierno (plataforma).